



HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT. 891900441-1



CONTRATACIÓN
CONTRATOS / ORDENES

CÓDIGO: P-GDG 01

VERSIÓN: 2

FECHA: 01/02/2014

TRD: 24-07

PÁGINA: 1 de 1

CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS
PARA
PROCESO CONTRACTUAL DE MENOR CUANTIA

OBJETO: "EJECUTAR LA OBRA CIVIL COMO UN SÓLO PROYECTO MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIO UNITARIO FIJO SIN FÓRMULA DE AJUSTE. EL OBJETO COMPRENDE REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DEL ÁREA DE CONSULTA EXTERNA PRIMER PISO CENTRO DE SALUD LA PAILA - HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL". CONTRATO QUE INCLUYE OBRA CIVIL, REFORZAMIENTO, ACABADOS Y ADECUACIÓN DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN ESTA INVITACIÓN.

LUGAR: CENTRO DE SALUD. CORREGIMIENTO LA PAILA.
CIUDAD: ZARZAL, VALLE DEL CAUCA.
FECHA: 11 DE JULIO DE 2019.
PRESUPUESTO: \$750.000.000,00.

El Hospital Departamental San Rafael de Zarzal E.S.E. a través de la página de Colombia Compra Eficiente publicó los Términos de Condiciones de la Invitación a Cotizar del Proceso de Contratación de Menor Cuantía, el cual tiene por Objeto la "EJECUTAR LA OBRA CIVIL COMO UN SÓLO PROYECTO MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIO UNITARIO FIJO SIN FÓRMULA DE AJUSTE. EL OBJETO COMPRENDE REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DEL ÁREA DE CONSULTA EXTERNA PRIMER PISO CENTRO DE SALUD LA PAILA - HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL". CONTRATO QUE INCLUYE OBRA CIVIL, REFORZAMIENTO, ACABADOS Y ADECUACIÓN DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN ESTA INVITACIÓN"; Invitación que en los Numerales 1.3 y 1.4 establecen:

"1.3 CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se convoca a todas la veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, a participar en el presente proceso de Selección Pública del Contratista, a partir de esta convocatoria y durante las etapas precontractual, contractual y post-contractual, realizando las recomendaciones escritas que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación que soliciten, publicada en la página web del Hospital Departamental San Rafael de Zarzal E.S.E.

El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

1.4 PROGRAMA PRESIDENCIAL "LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

En caso de conocerse situaciones de corrupción en el desarrollo de este proceso se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la corrupción" a través de los números telefónicos: (1) 5601095, (1) 5657649, (1) 5657649, (1) 5624128; vía fax al número telefónico (1) 5658671; la línea transparente del programa, a los números telefónicos: 018000913040 o (1) 5607556; en el correo electrónico: webmaster@anticorrupcion.gov.co; al sitio de denuncias del programa, en el Portal de Internet: www.anticorrupcion.gov.co; correspondencia o personalmente, en la Carrera 3 No.18 - 32 de la ciudad de Bogotá D.C."

Por lo anterior, se Convoca a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, a realizar el control social al proceso de selección del contratista que adelanta la Entidad, de acuerdo con las funciones que les corresponden según el artículo 15 de la Ley 850 de 2003.


JORGE LUIS DE JESÚS BEDOYA HINCAPIÉ
Gerente E.S.E.